

La formación inicial del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología. Necesidad de la autonomía grupal

The initial training of the Bachelor in Education Pedagogy-Psychology. Need for group autonomy

Lisbet Catalina Vázquez-Quintana
lisbetvq@sma.unica.cu
Diana Rosa Díaz-Garriz
dianardg@sma.unica.cu
José Raúl Cárdenas-Martínez
joseraul@sma.unica.cu

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

Resumen

La formación inicial del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología debe permitir que este profesional aprenda a cumplir las funciones inherentes a su objeto de trabajo. La observación de la realidad evidencia que no se avanza suficientemente en este propósito sobre todo por insuficiencias al abordar las necesarias alternativas pedagógicas. El estudio de la literatura actualizada sobre independencia y autonomía en la educación y el análisis de los planes de estudio D y E de la carrera en cuestión han permitido asumir posiciones con respecto al objetivo de este trabajo: sistematizar los referentes teóricos que permiten identificar la relación entre las exigencias del modelo del profesional Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología y el desarrollo de la autonomía grupal.

Palabras clave: autonomía grupal, formación inicial

Abstract

The initial training of the Bachelor of Education in Pedagogy-Psychology should allow these professionals to learn to fulfill the functions inherent to their object of work. In the achievement of this purpose, multiple factors intervene, one of which is the autonomous functioning of the student groups; However, the observation of reality shows that insufficient progress is made in this purpose, especially because of inadequacies in addressing the necessary pedagogical alternatives. The study of the updated literature on independence and autonomy in education and the analysis of curricula D and E of the Pedagogy-Psychology Major have allowed us to assume positions with respect to the objective of this work: to systematize the theoretical references that

allow to identify the relationship between the requirements of the professional model Bachelor in Education Pedagogy-Psychology and the development of group autonomy.

Key words: group autonomy, initial training

Introducción

La humanidad inmersa en el desarrollo vertiginoso de la ciencia en las diferentes esferas de la vida, asigna a las universidades el encargo de egresar profesionales integrales, preparados para el desempeño de su rol en los diferentes contextos de actuación.

Es necesario que desde la formación inicial, se intencione la interrelación entre profesor-alumno, alumno-alumno, profesor-grupo escolar, a partir de los problemas profesionales que emanan de la práctica educativa, y ponen al futuro profesional en posición de enfrentar situaciones que requieren la toma de decisiones oportunas e intencionadas, inherentes a las funciones del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología.

Desde la formación inicial de este profesional se debe garantizar que el estudiante sistematice el contenido de las diferentes asignaturas que conforman el currículo y desde estas, se estimule la independencia cognoscitiva, la toma de posiciones, el desarrollo de habilidades, capacidades, valores, normas de relación con el mundo y experiencias de la actividad creadora, que se sustenten en la flexibilidad, la independencia, la asunción de compromisos ante el proceso formativo y actitudes positivas hacia la profesión, a partir del modo de actuación y del accionar coherente del colectivo de profesores.

En el contexto antes mencionado, se define la necesidad de reflexionar en torno a interrogantes asociadas a la necesidad y las posibilidades de contribuir al desarrollo de la autonomía grupal: ¿cómo es abordado en la literatura científica, en resultados de investigaciones anteriores y en los planes de estudio los asuntos relacionados con la formación inicial del profesional de la educación?, ¿cuáles son las funciones que distinguen el desempeño del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología?, ¿cómo desde el plan de estudio se concibe la preparación de ese profesional para el cumplimiento de las funciones que le son inherentes?, ¿qué implicación tiene en esa preparación el desarrollo de la autonomía grupal?, ¿qué papel desempeña el colectivo pedagógico de año en la concreción de acciones para el desarrollo de la autonomía grupal?

La experiencia práctica de los autores en el cumplimiento de funciones asociadas a la dirección de colectivos de carrera y de año, apoyados en la observación empírica, así como en los resultados del diagnóstico que se realiza a los estudiantes de forma sistemática para actualizar la estrategia educativa integral de año, indican la necesidad de introducir cambios en la forma de concebir el proceso de formación inicial para estimular el desarrollo de la autonomía grupal, revelándose insuficiencias asociadas a: limitados recursos para la toma de decisiones, expresión de dependencia de la guía del docente en su proceso formativo, asunción de posiciones acríicas sobre los problemas asociados a su formación, e insuficiente protagonismo en las actividades extensionistas.

El artículo es resultado de la sistematización teórica sobre la formación inicial y las potencialidades de este proceso para el desarrollo de la autonomía grupal, mediante la aplicación de métodos de investigación del nivel teórico como: el histórico-lógico, inductivo-deductivo, el analítico-sintético y del nivel empírico, el análisis documental. Su objetivo es sistematizar los referentes teóricos que permiten identificar la relación entre las exigencias del modelo del profesional Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología y el desarrollo de la autonomía grupal.

Desarrollo

La categoría formación ha sido abordada desde diferentes posiciones teóricas, destacándose autores como Álvarez (1999), López (2002), Esteba (2002), Rosés (2002), Chávez (2002), Varela (2002), Ruíz (2002), Paz (2003), Fuxá (2004), Orrego (2007), García (2013) y Horrutiner (2011). La categoría formación tiene entre sus rasgos esenciales los siguientes (Paz, 2003, p. 224):

- La formación es un proceso que transcurre durante todo el desarrollo evolutivo del ser humano.
- Es una función, capacidad evolutiva o actividad que tiene como máxima pretensión el desarrollo de las potencialidades del individuo.
- Implica la participación activa de los sujetos, a partir de la interacción con otros y la posición reflexiva y autorreflexiva que asumen.
- Se relaciona con los procesos de desarrollo, aprendizaje y educación. La formación implica desarrollo y se logra a través de la educación. El aprendizaje es el mecanismo mediador.
- Es un proceso que transcurre en un sistema de relaciones grupales.

- Es un complejo proceso de construcción activa de la subjetividad de los implicados en relación con las influencias externas, es decir es un proceso de interrelación entre lo interno y lo externo.

Los autores anteriores evidencian el abordaje del término formación desde un plano general de su significado a un ámbito particular de estudio teniendo en cuenta los rasgos que lo expresan. Las fuentes consultadas coinciden en valorar la formación como un proceso complejo que responde a las exigencias sociales y los objetivos de la educación, dirigido al desarrollo integral de la personalidad, a partir del sistema de relaciones que establecen los sujetos y le permiten proyectarse en relación a su desempeño.

Al considerar los roles del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología se asumen en este artículo los criterios planteados por Paz (2003) y García (2013), al destacar que la formación es comprendida como:

- Proceso de desarrollo del ser humano que transforma su personalidad para desenvolverse en su medio social eficazmente.
- Implica la participación activa de los sujetos, a partir de la interacción con otros y la posición reflexiva y autorreflexiva que asumen.
- Se relaciona con los procesos de desarrollo, aprendizaje y educación.
- Transcurre en un sistema de relaciones grupales.

El proceso de formación desde el punto de vista de la formación inicial también ha sido abordado por múltiples autores, entre ellos Vial (1982), Pino (1998), Parra (2002), Chirino (2002), Sierra (2004), Fuxá (2004), Gregorio (2010) y Romero (2013).

Vial (1982) hace referencia a la importancia de potenciar la autonomía intelectual desde el proceso de formación inicial como garantía de la autogestión del conocimiento, su crecimiento personal y profesional para desempeñarse en diferentes contextos; plantea que “debe permitir al educando adquirir los medios para la formación continuada, es decir, un entrenamiento mental y un bagaje metodológico que garanticen su autonomía intelectual” (Vial, 1982, p. 107), en tanto para Parra la formación inicial es:

El proceso de enseñanza-aprendizaje que hace posible que comiencen a desarrollarse las competencias profesionales. Este proceso permite la aproximación gradual del estudiante al

objeto, contenido y métodos de la profesión. Se produce en la interacción del estudiante con la teoría, los sujetos del contexto de actuación pedagógica, en especial con la práctica que desarrolla desde el primer año de la carrera, con los modos de actuación de los maestros y profesores, que deben caracterizarse por ser intencionalmente explícitos conduciendo al estudiante y al grupo a realizar reflexiones permanentes de sus desempeños, a desarrollar desempeños competentes. (Parra, 2002, p. 33)

El criterio anterior alude a aspectos de significativa importancia a la luz de las pretensiones de la investigación que se presenta, al destacar la necesidad de la interacción con los contextos de actuación pedagógica, que en el caso del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología, rebasa los límites de la institución escolar y se extiende a los equipos multidisciplinares de prevención, los Centros de Diagnóstico y Orientación y centros de investigación. De igual manera señala el valor del colectivo de maestros y profesores como portadores de modos de actuación afines a la profesión, que deben ser asumidos de manera gradual y flexible por los estudiantes y el grupo durante este período, con una actitud crítica y autotransformadora.

En el estudio realizado de estas posiciones teóricas se aprecia que los autores consideran la formación inicial en varias acepciones diferentes, como: proceso de enseñanza-aprendizaje, proceso de apropiación, proceso de profesionalización temprana, proceso pedagógico, período, proceso educativo y proceso en sentido general. Sin embargo, se observan como regularidades de la formación inicial, su carácter procesal y complejo, que tiene como resultado la asunción de modos de actuación en el estudiante en correspondencia con el ejercicio de las funciones profesionales pedagógicas, a través de la apropiación de conocimientos, habilidades, valores y métodos de trabajo pedagógico con la participación de forma integradora de los componentes de formación: académico, laboral e investigativo.

En la formación inicial como en todo proceso, se dan un conjunto dinámico y complejo de relaciones y situaciones que no deben ser obviadas por los que conducen el proceso formativo, a estas hace referencia Parra (2002) y son asumidas en esta investigación, al tener en cuenta que en el proceso educativo el colectivo de profesores debe ofrecer un modo de actuación que se erija como patrón profesional para estimular a los estudiantes a asumir un papel activo, autónomo y transformador del contexto y del proceso formativo, a partir de la asignación de

responsabilidades, así como el aprendizaje en condiciones grupales para enfrentar situaciones relacionadas con su rol a través del intercambio y la socialización.

El proceso de formación inicial es el proceso educativo, que tiene lugar en el contexto universitario en relación con otras agencias socializadoras en el que se establecen interconexiones entre todos los componentes, lo cual propicia el vínculo de la investigación con la práctica profesional y la formación académica; se asume como:

El sistema de interacciones del educando con la realidad --fundamentalmente con las demás personas-- organizadas en etapas y fases interdependientes constitutivas de una estrategia de la escuela u otra institución educativa que incluye el concurso de la familia y la comunidad y que se estructura --sobre el fundamento de la teoría pedagógica-- conforme a las necesidades sociales y contextuales derivadas estas en objetivos y contenidos precisos, concretados en una dinámica de base científica, flexible y creadora, dirigida por pedagogos para alcanzar como resultado la educación, la cual conduce al desarrollo de la personalidad. (Pla, et al., 2012, p.14)

Los autores asumen esta definición teniendo en cuenta la intencionalidad de la investigación y las influencias que debe recibir el Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología durante su formación, las cuales deben estar previamente concebidas y organizadas desde la estrategia educativa integral de carrera sobre el fundamento de la teoría y las necesidades contextuales de los estudiantes, los cuales tendrán un rol protagónico en la propuesta de acciones que, de manera flexible y creadora, dirigida por el colectivo pedagógico de año, contribuya a desarrollar integralmente su personalidad.

A partir de lo anterior se debe tener en cuenta que el proceso educativo que tiene lugar durante la formación inicial se intenciona la apropiación de una parte de la cultura, asociada a la sociología, la pedagogía, la psicología, la didáctica, los valores éticos, el conocimiento de una profesión, la formación de potencialidades y la capacidad para resolver los problemas relacionados con la orientación educativa, la asesoría, la dirección del proceso educativo, de enseñanza y aprendizaje; presentes en la actividad cotidiana del futuro profesional, que lo ponen en posición de éxito para su desempeño.

El currículo de la formación inicial se organiza a partir de las funciones del profesional de la educación que guardan una interrelación dialéctica, cada una con sus especificidades propias,

para el caso de la licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología, se expresan de la siguiente manera:

La función docente-metodológica contiene las tareas dirigidas al aprendizaje de los modos de actuación de la profesionalización del docente, que lo prepara para dirigir el proceso educativo en general, y el de enseñanza-aprendizaje en particular, en estrecha interrelación dialéctica y con un contenido educativo.

La función de asesoría psicopedagógica que se incluye para el Plan de estudio E, se refiere a:

El servicio de ayuda con carácter preventivo y multifactorial que realiza el psicopedagogo en la institución docente, que contribuye a la toma de decisiones y las transformaciones de los modos de actuación de maestros y directivos a partir del diagnóstico y caracterización de las necesidades y situaciones específicas que surgen en cada uno de los actores que interviene en el proceso educativo, y que se corrigen o compensan por medio de las estrategias adecuadas para intervenir en lo identificado en los procesos de diagnóstico, para lograr una mejora escolar. (Román, 2013, p. 34)

La función orientadora reconocida así para el Plan de estudio D y como función de orientación educativa para Plan de estudio E, incluye según Parra:

Las tareas encaminadas a preparar al futuro educador para que pueda brindar ayuda en el proceso de desarrollo de la personalidad de sus educandos, descubrir sus potencialidades y limitaciones de manera que pueda aprender a tomar decisiones, hacer planes o proyectos de vida y contribuir a la preservación y cuidado de su salud física y bienestar emocional. También debe contribuir a la orientación adecuada de las técnicas de estudio, a la orientación vocacional y, además, a la solución de problemas de los estudiantes (como individualidad) y de los grupos (como colectividad) en las instituciones educativas. (Parra, 2002, p. 3)

La función investigativa y de superación definidas por la misma autora:

Está integrada por tareas encaminadas al análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos de actuación del profesional de la educación. Significa, la

aplicación del método científico en su quehacer diario como parte del perfeccionamiento continuo de su labor. (Parra, 2002, p. 3)

Uno de los factores que influyen para que el estudiante de la carrera logre prepararse para el cumplimiento de las funciones mencionadas es el grupo estudiantil al que pertenece; pero sobre todo si se trata de un grupo que ha logrado autonomía en su funcionamiento. Lograrlo depende de los propios estudiantes y de la dirección pedagógica del colectivo de año.

La revisión de los Planes de estudios D (2010) y E (2017), del modelo de la Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología permitió encontrar puntos en común en la manera de organizar la formación inicial. Se propone que el objeto de trabajo es el proceso educativo que se materializa en la orientación educativa de estudiantes, familiares y vecinos de la comunidad, en la asesoría psicopedagógica a directivos y profesores, la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de las disciplinas pedagógicas y psicológicas, y en la investigación educativa en los contextos donde desarrolla su labor profesional; encomiendas que requieren de la toma de decisiones, la independencia y la autonomía.

Los problemas profesionales se relacionan con la orientación educativa y el trabajo preventivo en los diferentes contextos de actuación profesional en correspondencia con sus funciones y las tareas para las cuales se debe preparar en las interacciones que se dan en el plano individual y grupal, que deben ser intencionadas desde la estrategia educativa integral de año.

Los objetivos generales y de años del modelo, revelan la valoración de los resultados de la labor en los contextos de desempeño, a partir de los procesos metacognitivos, para la determinación de alternativas de solución a las carencias formativas, sobre la base de la utilización de la autovaloración como vía para el autoperfeccionamiento.

Los programas de disciplinas como parte del plan de estudios tienen determinadas particularidades y requieren de la articulación armónica de los componentes del currículo (laboral, académico, investigativo y extensionista), lo cual propicia el vínculo de la investigación con la práctica profesional y la formación académica.

En el caso de la disciplina Formación Laboral Investigativa para los Planes D y E, constituye una disciplina principal e integradora del resto de los contenidos que recibe el estudiante durante los años de estudio y le aportan los fundamentos que en su relación interdisciplinaria e integradora,

permiten identificar e interpretar los problemas de los contextos de interacción para proyectar su solución en función del encargo social.

Esta disciplina le posibilita al estudiante desarrollar el hábito de reflexionar acerca de su propia práctica, tomar conciencia de sus recursos para aprender y para actuar en la práctica, a partir de sus fortalezas y debilidades. Esta reflexión debe conducir a la regulación metacognitiva en cada estudiante, o sea, proyectar sus propias estrategias de autoperfeccionamiento y desarrollo, lo cual requiere niveles crecientes de autonomía e independencia.

La disciplina Formación Laboral Investigativa en el Plan de Estudio E, sigue la misma lógica en los objetivos, difiere del anterior en que, al estar centrado en la esencialidad, exige que el estudiante aprenda a gestionar la información y eso exige nuevas perspectivas a todo el proceso formativo y especialmente al estudio independiente, la independencia y toma de decisiones desde el primer año. Además se incluye como parte del contenido lo correspondiente a la metodología de la investigación educativa lo cual favorece la posición que deba asumir el estudiante para enfrentar el proceso investigativo.

El análisis de los planes de estudios y los programas de disciplinas, evidencia la relación entre estos y las exigencias del modelo del profesional, las que declaran la necesidad de un licenciado capaz de planificar, organizar, ejecutar y controlar el sistema de acciones que competen a su objeto de trabajo; de forma implícita se aprecia que este profesional debe caracterizarse por el cuestionamiento de la teoría y la práctica, por la reflexión y la toma de posición personal, que contribuye al desarrollo de la independencia profesional, sin embargo no se expresa cómo lograrlo para su desempeño.

El desarrollo de la independencia personal debe dirigirse durante el proceso de formación inicial y depende de un grupo de factores entre los que destaca el de hacer vida estudiantil en un grupo que funcione con autonomía; o sea con líderes valiosos, con capacidad para tomar decisiones grupales maduras y responsables en beneficio del proceso formativo que los une y de ser eficiente en el desarrollo de las actividades colectivas, en primer lugar la de estudio, todo en un clima marcado por saludables relaciones interpersonales.

El desarrollo de la autonomía grupal no debe enfocarse solo como vía para favorecer la independencia individual sino como meta en sí debido a que los problemas profesionales en los procesos educativos cada vez más se enfrentan de manera colectiva e interdisciplinaria.

Al considerarse la posibilidad para el plan de Estudio E que el colectivo de carrera tiene la responsabilidad de elaborar el currículo base, propio, el optativo y electivo según las condiciones y particularidades de cada institución de la Educación Superior, se debe prever de forma estratégica la estimulación al desarrollo de la autonomía grupal, para que los estudiantes interactúen en los diferentes contextos profesionales, que transformen la realidad de acuerdo con los intereses personales y sociales, tomando decisiones responsables en relación con su futuro y la capacidad de reflexión sobre su propia práctica.

El accionar coherente del colectivo de carrera y del colectivo pedagógico de año desde las estrategias educativas elaboradas por ambos órganos de dirección metodológica, deben favorecer la implicación activa de los estudiantes en su proceso formativo y la toma de decisiones en cuanto a las acciones que formarán parte de esa estrategia, a partir de las dimensiones: curricular, extensionista y sociopolítica.

Los colectivos de carrera y de año para estimular el desarrollo de la autonomía grupal no deberían tomar decisiones importantes para el proceso formativo, sin consultar a la brigada de la FEU, deberían abstenerse de intervenir directamente en el funcionamiento de la organización estudiantil reservando para su relación con ella el rol de asesores o consultantes.

Por otra parte el trabajo metodológico del colectivo pedagógico de año debe incluir entre sus actividades las que preparen a los docentes para desempeñarse de manera que favorezcan la autonomía grupal en lugar de obstaculizarla. Se trata de actividades que les preparen para sustituir el paternalismo y el autoritarismo por la facilitación de la participación de los estudiantes en la autodirección de su propio proceso formativo.

Conclusiones

Como resultado de la sistematización acerca de la formación inicial en la Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología y el lugar que le corresponde al desarrollo de la autonomía grupal, se determina que:

La formación inicial comprende el proceso educativo y el proceso de enseñanza-aprendizaje que bajo la influencia del colectivo pedagógico de año, prepara al estudiante para el ejercicio de las funciones profesionales pedagógicas con elevados niveles de autorregulación, autodeterminación, independencia, flexibilidad y creatividad, como expresión máxima de su autonomía.

En la concepción de los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología no se intenciona la estimulación de la autonomía grupal como estrategia a seguir desde los colectivos de carrera, disciplinas y años, para el desarrollo de los procesos metacognitivos de incuestionable valor tanto en su componente reflexivo como regulador.

La labor del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología es eminentemente de orientación educativa, asesoría psicopedagógica, dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje y de investigación educativa, núcleos fundamentales en los que se requiere la toma de decisiones con criterios propios que deben ser estimulados desde la formación inicial para desempeñarse con éxito e influir en los contextos de actuación para el cual se forma.

El proceso educativo debe promover como intencionalidad consciente la toma de decisiones por parte de los estudiantes, para que se convierta en una vía de desarrollo, de mejoramiento humano, profesional y el logro de niveles superiores de independencia.

En la bibliografía consultada se declara de manera implícita la necesidad de desarrollar la autonomía grupal durante la formación inicial, sin embargo no se revela el proceder a seguir para lograrlo de forma contextualizada al rol del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología.

Referencias bibliográficas

- Álvarez de Zayas, C. (1999). *La escuela en la vida*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Chirino, M. V. (2002). *Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona".
- Del Pino, J. L. (1998) *La orientación profesional en los inicios de la formación superior pedagógica. Una propuesta desde el enfoque problematizador*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona".
- Fuxá, M. M. (2004). *Un modelo didáctico curricular para la autopreparación docente de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Pinar del Río: Universidad "Hermanos Saíz Montes de Oca".

- García, G. (2013). Formación investigativa de los educadores. Posibilidad y realidad. En: Addine, F., García, G. & Bernaza, G. (2013). *Fundamentos de la educación de posgrado*. 19-34. La Habana: Editorial Pueblo y educación.
- Gregorio, P. (2010). *El docente-investigador: Un mapa para explorar un territorio complejo*. Consultado el 16 de febrero de 2017, desde http://lae.unsl.edu.ar/Ediciones/Libros_Electronicos/CAP-4.pdf
- Horruitiner, P. (2011). *La Educación Superior. Retos y perspectivas en la sociedad cubana*. En: Curso 17. Congreso Internacional Pedagogía 2011. La Habana: Sello Editor Educación Cubana.
- López, J., Esteba, M., Rosés, M. A., Chávez, J., Varela, O. & Ruiz, A. (2002). *Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Orrego, J. F. (2007). *La Pedagogía como reflexión del ser en la educación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Parra, I. B. (2002). *Modelo didáctico para contribuir a la dirección del desarrollo de la competencia didáctica del profesional de la educación en formación inicial*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.
- Paz, I. (2003). *Una mirada a la formación de los profesionales de la educación, desde la preparación del bachiller en Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pla, R. V., Ramos, J., Arnáiz, I., García, A., Castillo, M., Soto, M. ... Cruz, M. (2012). *Una concepción de la pedagogía como ciencia*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Román, L. (2013). La formación de la asesoría psicopedagógica: dimensiones e indicadores para su evaluación. *Roca. Revista científico-educacional*. (33), 28-52.
- Romero, P. (2013). *Formación inicial y permanente del profesorado*. Consultado el 1ro de marzo de 2017, desde <http://stellae.usc.es/red/blog/view/40500/formacion-inicial-y-permanente-del-profesorado>
- Sierra, J. J. (2004). *La Educación Jurídica. Propuesta de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios*. Tesis en opción
- 128
- Vázquez, L. C., Díaz, D. R. & Cárdenas, J. R. (2018). La formación inicial del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología. Necesidad de la autonomía grupal. *Educación y Sociedad*, 16(2), 117-129.

al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.

Vial, J. (1982). *Pasado y presente de la formación de los maestros*. En: DEBESSE, M.; Mialaret, G. (1982). *La formación de los enseñantes*. 35-93 Barcelona: Oikos-Tau